



Isumo anterior - - - - - 13.932.

Por el año de 1856. Ls 6 y 1/2. cincuenta mil
ciento cincuenta y seis reales - - - - - 6658 - - - - -

Por Sobre del Pdlo. 8 y 1/2. Cincuenta mil.
Cincuenta cincuenta y cuatro reales - - - - - 5434 - - - - -
con veinte más - - - - - 50030 - - - - -
Total - - - - -

Para gastos de la Almazara pública, ordinación de
fangosta y otros que pueden ocurrir docecientos - - - - - 1200 - - - - -
Total - - - - - 13.632 - - - - -

Para cubrir otra cantidad de 12.182. P. solo este
tan Rho P. del producto de la Hacienda de la Mamba} - - 220 - - - - -
resultando el déficit de - - - - - 13.832 - - - - -

Agradando los señores que quedan sobre referencia todos los por-
tados que se hallan estampadas anteriormente, donde todos ellos
testimonian bienvenida que comunitaria en disminución ha alguna y para
que conste por unanimidad todos y presentes manifestando que la
Administración de los fondos como esta arreglada y no son
susceptibles de más deducción, como igualmente no existen devoluciones
ni pagos ni legiones constituyentes. Asimismo esta Municipalidad
ocurrida está expuesta al público por el término de cuatro días
el anterior presentado en la otra de este Ayuntamiento y pasado dicho per-
íodo se remite al Señor Gobernador Civil de la Provincia, a fin de
que si lo encuentra arreglo se le pague prontamente la aprobación. Gu-
iony estos se concluye la sesión: y fijámanse el Señor Alcalde y
dejar al P. Mayor que sacén de lo que yo el secretario certifico

Friscoval Hernández Juan Jiménez
Pedro Mariano Antonio Conesa